

Parral, Zde Agosto de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2604 /

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-34-L110 "Estufas Escuela Santiago Urrutia Parral"

3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-34-L110 "Estufas Escuela Santiago Urrutia Parral", al Proveedor, Pedro Ventura y Cia Ltda. Rut Nº 86.697.600-7 por un Monto Total de \$880.600.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.999 "Otras" 215.22.04.013 "Equipos Menores" 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

JOAD DA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

FJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/DDB/WBF/CI

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

V°B° ASESOR VURIDICO

JIKEC10+